



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/006/2024

OFICINA QUE EXPIDE: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/12/2024
LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCION	DESTINO DE LA OBRA: TECHUMBRE Y BARDA PERIMETRAL

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: YECENIA RODRIGUEZ BAUTISTA	DOMICILIO: LAZARO CARDENAS NO.22
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: TLAHUELILPAN
ESTADO: HIDALGO	TELEFONO: 42780
	EMAIL:

DATOS DE LA OBRA

UBICACIÓN: PROFESOR CARLOS CRAVIOTO	CUENTA PREDIAL: U-04550
COLONIA: CERRO DE LA CRUZ	MUNICIPIO: TLAHUELILPAN
ESTADO: HIDALGO	ESTADO: HIDALGO
COORDENADAS: 20.1460857 -99.224508	USO DE SUELO
	EN TRAMITE
	OTRO

PERMISOS ESPÉCIALES

DATOS RELEVANTES		CLAVE DE LA OBRA:
METROS POR CONSTRUIR: 300.00	M2: M2	LIBRE: 0.00
CONSTRUIDA: M2	SUPERFICIE DE TERRENO: 300.00	M2: M2
ESTACIONAMIENTO: CAJONES		0.00
		M2: M2

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: NORMANDO PEREZ CANDELARIA	CEDULA No. 8052409	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL
No. DRyC: 725	TEL:	LA OBRA SE EJECUTA POR :
EMAIL:		

DERECHOS

DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: \$1,409.35	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS
BARDA PERIMETRAL	
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN: \$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA
TOTAL DE DERECHOS: \$1,409.35	17/12/2024
	17/12/2025

NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DEISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PÚBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PLUBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIÒ

SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACION A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINANADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.

